



Ilustre Municipalidad de Constitución
Secretaría Municipal

Memorándum N°21

Constitución, Julio 09 de 2015.

De : *Sra. Alda Véliz Syfrig*
Secretario Municipal

A : *Según Distribución:*

En Sesión Ordinaria N°21 de fecha 08 de Julio del 2015, el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Constitución, en virtud de las facultades de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere, ha tomado los siguientes acuerdos:

360. Acordó, aprobar Acta Sesión Ordinaria N°19.
361. Acordó, autorizar a la Concejala Sra. Guadalupe Muñoz, para que se retire de la sesión de Concejo con el fin de participar de una reunión en el sector de Santa Olga, con personal de Bienes Nacionales y SERVIU, por trabajos que están realizando en Santa Olga.
362. En atención a Memorándum N°563/2015 de Secretaría Comunal de Planificación; acordó, ratificar el acuerdo N°210, adoptado en Sesión Ordinaria N°13, de fecha 22 de Abril del 2015, a través del cual se aprobaron los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición de Camioneta Municipal, por un monto anual de \$13.080.000.
363. En atención a Memorándum N°564/2015 de Secretaría Comunal de Planificación; acordó, aprobar subvención municipal año 2015, a las 23 instituciones que se indican.

N°	Organización	Representante legal	Monto asignado
1	Asociación de Fútbol Constitución	Victor Rodríguez Ulloa	2.000.000
2	Asociación de Fútbol Rural ANFUR	Enaldi Sofis Millar	1.000.000
3	Agrupación Deportiva y Cultural Maule Norte AGRUFUR	Pablo Rojas	1.000.000
4	Agrupación de Respuesta a la Emergencia ARE Const.	Humberto Araya González	20.000.000
5	Agrupación de Mujeres Emprendedoras Zona Sur	Olga Salazar Cáceres	1.000.000
6	Asoc. Gremial Pensionados Montepiados y Pensionados	Margarita Salvatierra Díaz	500.000
7	Asociación de Remo Rjo Maule	Silvio Fierro Concha	1.000.000
8	Cuerpo de Bomberos de Constitución	Directorio General CBC	30.000.000
9	Consejo de Desarrollo Consultorio Cerro Alto	María Opazo Tapia	500.000
10	Club Deportivo River Plate	Leonardo Caballero	1.000.000
11	Club Deportivo Unión Atlético	Silvio Gómez Henríquez	1.000.000
12	Club Deportivo Zembukay- Do	Cristian Rodríguez Torres	500.000
13	Club de Huasos y Tradiciones Campesinas La Trilla	Rafael Valenzuela Garrido	2.000.000
14	Consejo de Salud Posta Putú	Carmen Letelier Véliz	400.000
15	Grupo Folclórico Canta Maule	Julio Díaz Vásquez	1.000.000

16	Consejo de Organizaciones Sociales	Hermosina Chamorro López	700.000
17	Conjunto Folclórico Tierra de Mauchos	Bernardita Alegria A.	500.000
18	Club de Ciclismo Team Royal	José Bascuñan A.	1.000.000
19	Club Atlético Constitución	Luz Figueroa Vega	1.000.000
20	Conjunto Folclórico Folil Rayen	Elizabeth Muñoz Sanhuesa	500.000
21	Club Deportivo Estrella del Mar	José Reyes Mesa	1.000.000
22	Comité de Adelanto San Sebastián de Putú	Patricia Valenzuela López	1.000.000
23	Agrupación Defensa y Conservación Maule	Alejandro Salas Barrios	1.000.000
Valor total \$			69.600.000

364. En atención a Memorándum N°197/2015, de Directora de Rentas y Patentes; acordó, aprobar la renovación de la patente de alcohol, por un nuevo periodo de doce meses, comprendido entre el 1° de julio del 2015 al 30 de junio del 2016.

N°	Rol	Nombre	Rut	Dirección	Giro	Nombre fantasía	Inf. de Carabineros
01	404162-3	Sylvia Marcia Álvarez Castro	8.154.794-7	Cam. Chanco Km. 20 s/n	Restaurant	*****	Sin observ.

365. Acordó, responder al Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Santa Olga, Los Aromos, Cruce a Empedrado Ltda., que no es jurisprudencia de éste municipio autorizar el corte del árbol señalado, ya que se encuentra emplazado sobre una franja perteneciente a Vialidad. Lo anterior según lo informado por el Director de Obras a través de su Memorándum N°405/2015.

366. Acordó, otorgar la palabra a la Sra. Luisa Molina.

367. Respecto a lo que solicita y plantea don José Manuel Cofré Rubio; acordó, que la Dirección de Aseo y Ornato, reemplace el árbol que está causando daño a la vereda.

368. Acordó, autorizar al Comité de Adelanto Villa La Unión de Putú, para que realice un baile, con venta de bebidas alcohólicas, el día 18 de Julio del 2015, en la sede de Putú, desde las 21:30 horas a 5 horas, del día 19. Lo anterior siempre que cuenten con la aprobación sanitaria.

369. Acordó, autorizar a la Agrupación Folklórica Faluchos del Maule, para que realicen una Peña bailable, el día 15 de Agosto del 2015 a las 22 horas, en dependencias del Casino Medialuna Club de Rodeo Constitución, ubicado en sector recinto estadio, con venta de bebidas alcohólicas. Deben contar con autorización sanitaria.

370. Acordó, autorizar a la Junta de Vecinos de Maromillas, para que los días 15 y 16 de agosto realicen la Fiesta del Camarón, en dicho sector, con venta de bebidas alcohólicas. Deben contar con autorización sanitaria.

371. En atención a solicitud del Club Deportivo Barrio Acevedo; acordó, autorizar el cambio de convenio en el sentido que dicha organización cambió el objetivo de la subvención, derivando los recursos a otro fin.

372. Acordó, autorizar al Fondo Esperanza, para que realice una peña folclórica, el día 18 de Julio, en el Casino Los Arcos, con venta de bebidas alcohólicas, deben contar con autorización sanitaria.

373. Acordó, autorizar la participación de los Concejales, Sra. Guadalupe Muñoz Riquelme y Sr. Carlos Santa María, en el Primer Congreso de Directivas Regionales de Concejales, que se efectuará entre el 21 al 25 de Julio, en la ciudad de Linares.
374. Acordó, otorgar la palabra a don Patricio Monsalve.
375. Acordó, solicitar al Capitán de Puerto, informe sobre permiso de escasa importancia otorgado a la Empresa SERMIX, en el sector norte de Constitución, a 100 metros río arriba.
376. Acordó, que se oficie a la Dirección de Aguas, solicitando un pronunciamiento, respecto a que el cauce del Río Maule, ha sido intervenido en el sector norte del Puente Cardenal Raúl Silva Henríquez, en su costado oriente.
377. Acordó, que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, respecto a la franja de seguridad del puente Cardenal Raúl Silva Henríquez, en relación al proyecto que está realizando la empresa SERMIX
378. Acordó, que el Departamento de Medio Ambiente, informe, sobre el impacto que provocarán las faenas de la empresa SERMIX en el sector norte del puente Cardenal Raúl Silva Henríquez.
379. Acordó, otorgar la palabra a don Patricio Ayala.



Alda Véliz Syfrig
Secretario Municipal

Distribución:

1. Sr. Alcalde
2. Sres. Jefes Departamentos Municipales
3. Sres. Jefes Departamentos Traspasados
4. Sres. Concejales (6)
5. Archivo Secretaría Municipal

AVS/hec.